



FONDO DE PENSIONES PUEDE REVOCARLO SCJN, RECONOCE AMLO

Por José Vilchis Guerrero

Aunque el presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la aprobación en la Cámara de Diputados de la reforma para conformar el Fondo de Pensiones del Bienestar, con la que el gobierno federal toma los fondos de cuentas de ahorros inactivas que ascienden a más de 40 mil millones de pesos, indicó que corre el riesgo de que sea declarada inconstitucional; sin embargo, sostuvo que no hay fundamento.

No abandonó su estilo de contraofensiva al señalar que los ministros "son como empleados de los potentados". Argumentó que su gobierno tenía la obligación moral de presentar esta modificación a la ley para beneficio de los trabajadores que próximamente se jubilen.

"Vamos a ver qué actitud asumen las ministras y los ministros", comentó López Obrador, quien afirmó que la posible inconstitucionalidad de esta ley sólo se fundamentaría en la fobia de los integrantes de la Suprema Corte a las propuestas de su gobierno.

Respecto a la aprobación en San Lázaro, donde sólo requería la mayoría simple de los votos, el jefe del Ejecutivo consideró que se trató de algo "muy bueno" para millones de trabajadores. Explicó de nueva cuenta que se trata de una modificación a la ley que permitirá dar marcha atrás a lo aprobado en los sexenios de Ernesto Zedillo y Felipe Calderón para que

el trabajador sólo recibiera 30% ó 40% de su salario al pensionarse.

López Obrador dijo en la mañana que los únicos que se pronunciaron contra la creación del Fondo de Pensiones son los mismos que en su momento aprobaron las reformas de los ex-presidentes Ernesto Zedillo y Felipe Calderón.

Expresó que con la modificación propuesta que prevé tomar posesión de los recursos de cuentas de ahorro que están inactivas y cuyos montos están en poder de las administradoras, se podrá beneficiar a entre 26 y 28 millones de trabajadores.

El primer mandatario manifestó que con esta reforma se busca que los trabajadores puedan obtener recursos mediante dos programas sociales para que puedan vivir en tranquilidad los últimos años de su vida, por un lado, con la pensión para adultos mayores y por otro a través de la jubilación con el 100% del último salario del trabajador registrado ante el IMSS y el ISSSTE.

En otro tema, López Obrador criticó que ya se prolongó el juicio contra Genaro García Luna en una corte de Estados Unidos. Aunque desde febrero de 2023 fue declarado culpable por cinco delitos que lo relacionan con el narcotráfico, el exsecretario de Seguridad Pública del sexenio de Calderón Hinojosa aún espera sentencia recluido en una prisión de Nueva York. El primer mandatario consideró que este retraso en la condena al exfuncionario ya se politizó.



Foto: Cuartoscuro